

Bogotá D.C. 17 de Julio del 2025

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COPERATIVO

notificaciones@gha.com.co

cfranco@gha.com.co

REF. SOLICITU PAGO ACUERDO CONCILIATORIO

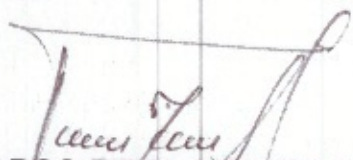
MARCO FIDEL SUAREZ SUAREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de las señoras **MARCELA IMELDA TORRES Y GLADYS CLEMENCIA HERRERA DIAZ**, en el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 11001310302120170043800, que se ventilo en el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá, respetuosamente, adjunto al presente los documentos solicitados para el cumplimiento de lo acordado en audiencia de conciliación celebrada el pasado 04 de julio del 2025.

- Formulario de conocimiento del beneficiario.
- Autorización para pago por transferencia electrónica.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Memorial de desistimiento de la acción penal enviada a los correos electrónicos de la Fiscalía de Puerto Triunfo y Medellín.
- Acta del acuerdo conciliatorio.

NOTIFICACIONES.

Avenida Jiménez No. 8 A 49 OF. 505- Móvil 3114815685-
marfilsuabogado@gmail.com

Atentamente,



MARCO FIDEL SUAREZ SUAREZ

C.C. No. 19.173.211 de Bogotá

T.P. No. 76647 del C.S.J.

N° SINIESTRO

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

AGENCIA	DD	MM	AAAA
---------	----	----	------

1. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO: TORRES SEGUNDO APELLIDO: MARCELA PRIMER NOMBRE: IMELDA SEGUNDO NOMBRE:

C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ R. ☐ OT. ☐ NÚMERO: LUGAR DE EXPEDICIÓN: FECHA DE EXPEDICIÓN: SEXO: ☐ F ☐ M

FECHA DE NACIMIENTO: 15-02-1976 NACIONALIDAD: Colombiano OCUPACIÓN / PROFESIÓN: Ama de casa

ESTADO CIVIL: CASADO ☐ SOLTERO ☐ SEPARADO ☐ VIUDO ☒ N° DE HIJOS: 1 ESTRATO: 2

TIPO DE ACTIVIDAD: ASALARIADO ☐ ESTUDIANTE ☐ AMA DE CASA ☒ RENTISTA ☐ PENSIONADO ☐ INDEPENDIENTE ☐ ACTIVIDAD ECONÓMICA:

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: CARGO:

CUIDAD: DIRECCIÓN: TELÉFONO: FAX:

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CIUDAD DE RESIDENCIA:

TELÉFONO: CELULAR: EMAIL:

POR SU CARGO O ACTIVIDAD MANEJA RECURSOS PÚBLICOS? ☐ SI ☐ NO POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PÚBLICO? ☐ SI ☐ NO

POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL? ☐ SI ☐ NO

SI ALGUNA DE LAS PRESUNTAS ANTERIORES ES AFIRMATIVA POR FAVOR ESPECIFIQUE:

2. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA JURÍDICA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: NIT:

REPRESENTANTE LEGAL: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE:

C.C. ☐ C.E. ☐ NÚMERO: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

DATOS OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

PAG. WEB: FAX:

DATOS SUCURSAL O AGENCIA: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

FAX:

TIPO DE EMPRESA: PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐ MIXTA ☐ ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ TRANSPORTE ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ AGRÍCOLA ☐ CIVIL ☐ OTRA:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO DEBE ANEXARSE LA RELACIÓN):

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	% PARTICIPACIÓN
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Para ser diligenciada por el beneficiario)

INGRESOS MENSUALES: \$ 1.200.000 ACTIVOS: \$ -0-

EGRESOS MENSUALES: \$ 700.000 PASIVOS: \$ -0-

OTROS INGRESOS: \$ CONCEPTO OTROS INGRESOS:

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES DE SEGUROS

RELACIONE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN DENUNCIAS RECIBIDAS POR SEGUROS EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS:

AÑO	RAMO	COMPANIA	VALOR	RECLAMACIÓN	INDEMNIZACIÓN
				☐	☐
				☐	☐

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):
- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- Autorizo a la Equidad Seguros OC, para que con fines estadísticos y de información entre compañías y las autoridades competentes consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de datos que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información derivada del presente contrato de seguros o de cualquier otro vínculo contractual y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la Aseguradora o en el futuro, así como de novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato del cual el Tomador y/o Asegurado, declara conocer y aceptar en todas sus partes.
- Los recursos que se derivan del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

PERSONA NATURAL EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA DE IDENTIDAD, CÉDULA DE EXTRANJERÍA, PASAPORTE O CARNÉ DIPLOMÁTICO).

PERSONA JURÍDICA EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES.

7. FIRMA Y HUELLA DEL BENEFICIARIO

FIRMO COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO TODO LO ANTERIOR, ADICIONALMENTE DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES.

MARCELA IMELDA TORRES.

FIRMA DEL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL C.C. 52296466

HUELLA: 

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS: OBSERVACIONES DE ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS:

NOMBRE: CÉDULA:



Una aseguradora cooperativa con sentido social



AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

TIPO DE VINCULACIÓN: PROVEEDOR ☐ BENEFICIARIO ☒ INTERMEDIARIA ☐ OTRO ☐ CUAL: _____

CONCEPTO DE PAGO: DEVOLUCIÓN DE PRIMA ☐ INDEMNIZACIÓN ☒ PRESTACIÓN DE SERVICIO ☐ CUAL: _____

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: _____ NIT: _____ ACTIVIDAD ICA: _____
DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL

NOMBRES: Marcela Imelda PRIMER APELLIDO: Torres SEGUNDO APELLIDO: _____
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 52.296.466 FECHA EXPEDICIÓN: 22/06/1993 CIUDAD EXPEDICIÓN: Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: Concejo 31 #48A-25 sur CIUDAD: Bogotá D.C. DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.
TELÉFONOS: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

Autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que efectúe el pago de las acreencias a mi favor o a favor de la entidad a la cual represento en la siguiente cuenta:

CUENTA REGISTRADA PARA EFECTUAR PAGOS

NÚMERO DE CUENTA: 022312265 CORRIENTE ☐ AHORROS ☒ CÓDIGO DEL BANCO: _____
BANCO: Banco de Bogotá SUCURSAL: Calle 38 #7-47 CIUDAD: Bogotá

RESPONSABLES DE VERIFICAR ABONOS EFECTUADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(s)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICIÓN
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	CIUDAD EXPEDICIÓN
TELÉFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(s)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICIÓN
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	CIUDAD EXPEDICIÓN
TELÉFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX

Así mismo, autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que la información general y financiera (extractos, soportes o informes del pago efectuado) sean enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

Email: _____

En constancia se firma en _____ a los _____ del mes de _____ de _____

Firma del Representante Legal y Sello

Firma y Cédula Persona Natural

MARCELA IMELDA TORRES
52.296.466

SEDE CENTRAL FINANCIERA
DE BOGOTÁ



SI YO CAMBIO
CAMBIA EL MUNDO

La Equidad Seguros O.C.
comprometida con el medio ambiente.

Dirección: Cra 9a. N°99-07

Tel: 592 2929

www.laequidadseguros.coop

Equidad Seguros es una marca de la Equidad Seguros General O.C. y La Equidad Seguros O.C. son miembros de la Red de Equidad.

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARCELA TORRES , identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 52.296.466 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 022312268, abierta/o desde el 7/7/2015, con saldo a la fecha de: \$ 17

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Julio del año 2025 con destino a: A quien interese



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.296.466**

TORRES

APELLIDOS

MARCELA IMELDA

NOMBRES

MARCELA IMELDA TORRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00549267-F-0052296466-20140222 0037360504A 1 1232751776



Marco Fidel Suarez <marfilsuabogado@gmail.com>

DESISTIMIENTO DENUNCIA PENAL

1 mensaje

Marco Fidel Suarez <marfilsuabogado@gmail.com>

17 de julio de 2025, 11:23

Para: "yery.barrera@fiscalia.gov.co" <yery.barrera@fiscalia.gov.co>, atencionusuario.medellin@fiscalia.gov.co

Respetuosamente adjunto al presente memorial de desistimiento Denuncia Penal
Atentamente ,

MARCO FIDEL SUAREZ SUAREZ
C.C. No. 19.173.211 Bogotá.
T.P. No. 78647 C.S.J.
A.V. Jiménez 8 -A- 49 OF. 907 Bogotá
Movil: 311 4815685
marfilsuabogado@gmail.com

 DESESTIMTITO PROCESO PENAL.pdf

1945K

Bogotá D.C. 17 de julio del 2025

Doctora
YERY BARRERA
Fiscalía Local
Puerto Triunfo – Antioquía
E.S.D.

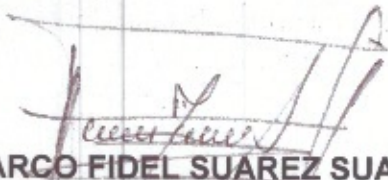
ASUNTO: DESESTIMIENTO proceso PENAL No. 056606100135201580012

MARCO FIDEL SUAREZ SUAREZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de las Señoras: MARCELA IMELDA TORRES Y GLADYS CLEMENCIA DIAZ HERRERA, en el proceso de responsabilidad civil No. 11001310302120170043800 y que se ventilo en el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C., con el debido respeto, anexo al presente declaración juramentada de la abogada DIANA MARCELA CUERVO ESPINOSA, en donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que **DESISTE** del proceso **No. 0566061100135201580012** por el delito de homicidio culposo y que se encuentra en curso en la Fiscalía Segunda adscrita a la Fiscalía 24 Seccional Delegada ante el Juzgado. Penal del Circuito con sede en Puerto Triunfo-Antioquía

Lo anterior teniendo en cuenta que el pasado 04 de Julio del 2025 se llevó a cabo audiencia de conciliación en el Juzgado 21 Civil del Circuito donde las partes llegaron a un acuerdo tal y como se señala en el acta de conciliación anexa al presente.

NOTIFICACIONES: Avenida Jiménez No. 8 A 49 Of. 907 Bogotá D.C. Móvil 3114815685- marfilsuabogado@gmail.com.

Atentamente,



MARCO FIDEL SUAREZ SUAREZ
C.C. No. 19.173.211 de Bogotá
T.P. No. 76647 del C.S.J.

15 JUL 2025

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

(Decreto 1557/89) No. 1710

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, hoy quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) ante mi **EDUARDO MONGUI ORTIZ, Notario (4to) encargado del Círculo de Bogotá D.C**, Compareció: **DIANA MARCELA CUERVO ESPINOSA** persona hábil e idónea para declarar bajo la gravedad del juramento conforme lo dispone el Decreto 1557 de 1.989, procede a hacer la siguiente declaración. _____

PRIMERO: Me llamo **DIANA MARCELA CUERVO ESPINOSA**, mayor de edad domiciliado(a) y residenciado(a) en la calle **19 # 5 - 30, ofc. 604, Edificio Bacatá**, teléfono **3142461416**, identificado(a) con cédula ciudadanía número **1.012.335.691** expedida en **Bogotá**, portadora de la tarjeta profesional número **248744** del C.S.J, de estado civil **Soltera**, de ocupación u oficio: **Abogada**. _____

SEGUNDO: Que declaro bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las implicaciones legales de jurar en falso. _____

TERCERO: Que no tengo impedimento para rendir la presente declaración, efectuándola a mi entera responsabilidad. _____

CUARTO: Que las declaraciones aquí rendidas libres de todo apremio y espontáneamente versaron sobre los hechos de los cuales doy testimonio en razón de que me consta personalmente. _____

QUINTO: Por medio de esta declaración y bajo la gravedad de juramento manifiesto que, en calidad de Apoderada de las víctimas, dentro del proceso identificado con el número **056606100135201580012**, por el delito de Homicidio Culposo, el cual se encuentra en curso en la fiscalía 2da adscrita a la fiscalía 24 seccional delegada ante el juzgado penal del circuito con sede en puerto triunfo - Antioquia, manifiesto bajo la gravedad del juramento que desisto de manera libre, voluntaria y consciente del mencionado proceso. _____

Este desistimiento se presenta teniendo en cuenta que se llevó a cabo una conciliación entre las partes, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual en el juzgado veintiuno (21) civil del circuito de Bogotá, la

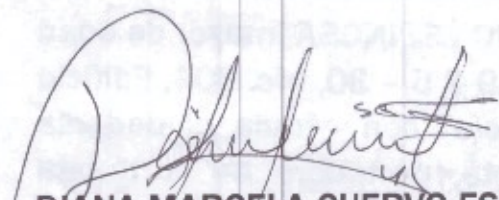
15 JUL 2025

cual fue aceptada y suscrita, y cuyo documento adjunto demuestra y respalda los términos acordados en dicha diligencia. _____

No siendo más el objeto de la presente diligencia se suscribe por el declarante y la Notaria, con destino a **FISCALIA 2DA ADSCRITA A LA FISCALIA 24 SECCIONAL DELEGADA ANTE EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON CEDE EN PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.** _____

CONTINUACIÓN DEL ACTA NÚMERO NO. 1710

DERECHOS NOTARIALES	\$ 18.900
IVA 19%	3.591
TOTAL	\$ 22.491


DIANA MARCELA CUERVO ESPINOSA
C.C. 1012335691 Bto



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto Ley 917 de 2012

Ante la (el) Suscrita(o)
EDUARDO MONGUI ORTIZ
Notario(a) Cuarta(o) del Circuito de Bogotá, Compareció:

CUERVO ESPINOSA DIANA MARCELA
quien exhibió: C.C. 1012335691

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C., 2025-07-15 16:19:48



FIRMA

EDUARDO MONGUI ORTIZ
NOTARIO (E) 4 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCIÓN No. 009745-6 24/06/2025




EDUARDO MONGUI ORTIZ
NOTARIO CUARTO (4to) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RES-2025-009745-6 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Los declarantes manifiestan que leyeron y revisaron su declaración, que la encuentran correcta y exacta con su dicho, y que no observan ningún error en ella y por consiguiente que cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la Notaria, por lo que no efectuará reclamo alguno.

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.,
Proceso No:
Clase:
Demandante:
Demandado:
Sala:
Inicio audiencia:
Fin audiencia:

Cuatro (04) de julio de Dos Mil Veinticinco (2025)
11001 31 03 021 2017 00438 00
DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
MARCELA IMELDA TORRES, y la menor DANNA
SOFIA BELTRAN TORRES, representada por su
señora madre, GLADYS CLEMENCIA DIAZ
HERRERA.
SEGUROS LA EQUIDAD S.A., SEGUROS QBE
S.A., TRANSPORTE RAPIDO TOLIMA S.A. EN
LIQUIDACION, RECLINOMATICA Y EL
PLATINO LTDA, SOCIEDAD TRANSPORTADORA
DE CARGA SOTRAC SAS, LEASING BOLIVAR
S.A., JOSE ARNULFO SANTA MONTOYA,
ALBEIRO GAVIRIA MEJIA y YUBER RINCON
AYALA.
AUDIENCIA VIRTUAL
10.00 A.M.
12.00 P.M.

AUDIENCIA ARTÍCULOS. 372 del C.G.P.

La suscrita juez en asocio de su secretaria ad hoc KAREN VANESA ARAQUE GOMEZ, se constituye en audiencia pública para el efecto. A la presente comparecen:

Demandantes

MARCELA IMELDA TORRES C.C 52296466 celular: 3138144675 Correo electrónico: marcesofissveintiuno15@gmail.com dirección: carrera 31 número 48 a 25 sur, Bogotá.

GLADYS HERRERA DIAZ CLEMENCIA C.C 4660645 dirección: Carrera 68 g número 64 d 03 Barrio Estradita, Bogotá. celular: 3138144675 Gladysdiasherrera@gmail.com 3138144675

El procurador judicial de la parte actora DR. MARCO FIDEL SUAREZ SUAREZ C.C. 19173211 y TP 76.647 del C.S de la J, teléfono 3114815685, Correo: marfilsuabogado@gmail.com

DEMANDADOS

El representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Señora MARIA TERESA MORIONES ROBAYO C.C. 31.472.377 y EL Doctor CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA C.C. 1.093.222.031 y TP 259.695 celular: 3173795688, dirección: carrera 11 a, número 94 a 23, oficina 201 correo electrónico notificaciones@hga.com.co a quien el representante legal le otorga poder para que lo represente en el presente asunto.

El representante legal de QBE SEGUROS S.A. ahora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. DR MATEO ROMERO ROZO C.C. 1018500302 y T.P. 389.424 del C.S.J.a y EL Doctor CAMILO ANDRÉS SOLÓRZANO GALEANO C.C. 1.014.287.267 y T.P. 343.474 Dirección: Avenida carrera, séptima número 3233, oficina 2903, celular: 3166251422, correo electrónico: electronicos-Juan.giraldo@escuderogiraldo.com a quien el representante legal le otorga poder para que lo represente en el presente asunto.

Representante legal de SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CARGA SOTRAC DR. LEONARDO RAMIREZ C.C. 8353513 teléfono 3117690094 y su procurador

judicial DR EDWARD GOMEZ CC. 1038405581 y TP 210.873, Celular: 3007735395 Dirección: calle 22 n 151 Marinilla Antioquia, correo electrónico leonardoiramirez37@gmail.com.

El representante legal de BANCO DAVIVIENDA antes Leasing Bolívar ALFREDO BENAVIDES ZARATE C.C 79283505 teléfono 3153377097, y su procuradora judicial JHON JAIRO GRANADOS CORREDOR identificado con C.C. 1.053.609.412 TP 309.222 Dirección: carrera 27 número 24 08, edificio mirador las lajas, apartamento 504. Correo electrónico: jjgranados56@hotmail.com, Celular 3123308738.

La Doctora Claudia Emilse Rodriguez Identificada con C.C 52993784 y T.P 320862 Dirección: Carrera novena número 1736 sur Apt0117 torres 5 Mosquera correo electrónico gerabogados15@gmail.com celular: 3204204775 como Curadora Ad Litem de los demandados JOSE ARNULFO SANTA MONTOYA Y YUBER RINCON AYALA

Se deja constancia de que los demandados RECLINOMATICA Y EL PLATINO LIMITADA, RÁPIDO TOLIMA S.A EN LIQUIDACION y el demandado ALBEIRO GAVIRIA MEJÍA no se presentaron a la diligencia.

En primer término, se orden agregar a los autos los poderes y de sustitución conferidos y, en consecuencia:

Se le reconoce personería al doctor CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA, identificados como quedara al inicio de la presente acta como apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COPERATIVO. (en sustitución).

Se le reconoce personería además al doctor JHON JAIRO GRANADOS CORREDOR, identificados como quedara al inicio de la presente acta como apoderado de BANCO DAVIVIENDA antes Leasing Bolívar. (en sustitución),

Acto seguido se les explica la filosofía de la audiencia de conciliación e insta a las partes para que lleguen a un acuerdo, La juez concede un término prudente a las partes y sus apoderados para la discusión del acuerdo conciliatorio.

Retomando la audiencia, la parte actora, se ratifica en su propuesta de \$150.000.000.

Llevando la vocería la representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COPERATIVO DRA. MARIA TERESA MORIONES en nombre propio y de los demás demandados, expone que efectuado el estudio correspondiente solo le pueden proponer al demandante, cancelarle la suma de \$ 70.000.000.

Las partes siguen hablando sin llegar a ningún acuerdo, por lo tanto, el Despacho propone la siguiente fórmula de arreglo sin que ello implique prejuzgamiento y de acuerdo a lo oído en la presente audiencia y es que los demandados le reconozcan a la parte actora la suma de \$ 80.000.000.

Después de un tiempo y los buenos oficios de la DRA. MARIA TERESA MORIONES, acuerdan lo siguiente:

1. Que concilian todo el litigio en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000), que serán cancelados por la demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COPERATIVO a la parte actora con autorización expresa del apoderado actor así:
2. El 100% equivalente a ochenta millones de pesos (\$80.000.000), A la señora MARCELA IMELDA TORRES identificada con C.C. 52.296.466, quedando registrado que la otra demandante, señora GLADYS

CLEMENCIA DÍAZ HERRERA, otorga su consentimiento para la consignación a nombre de la señora MARCELA IMELDA TORRES. Asimismo, se deja constancia de que se respetarán en todo momento los derechos de las demandantes.

3. Que dichas sumas se consignaran a favor de la demandante MARCELA IMELDA TORRES, dentro de los 20 días hábiles siguientes, a que la persona beneficiaria del pago radique la siguiente documentación:
 - Formato de conocimiento del cliente. (diligenciado por quien recibe el dinero)
 - Formato de autorización pago indemnización. (diligenciado por quien va a recibir)
 - Certificación bancaria de la cuenta bancaria del demandante y/o apoderado con facultad de recibir.
 - Cédula ampliada al 150% de la persona que vaya a recibir el dinero.
 - Memorial de desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía de conocimiento.
 - Acta del acuerdo conciliatorio (acta de audiencia).

Plazo de pago: 20 días hábiles, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipchape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y cfranco@gha.com.co

Como quiera que al acuerdo a que han llegado las partes, se encuentra ajustado a derecho el Despacho le **imparte su aprobación** y en consecuencia **DISPONE:**

1. Dar por **TERMINADO** el proceso declarativo instaurado por MARCELA IMELDA TORRES, y la menor DANNA SOFIA BELTRAN TORRES, representada por su señora madre, GLADYS CLEMENCIA DIAZ HERRERA en contra de SEGUROS LA EQUIDAD S.A., SEGUROS QBE S.A., TRANSPORTE RAPIDO TOLIMA S.A. EN LIQUIDACION, RECLILNOMATICA Y EL PLATINO LTDA, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CARGA SOTRAC SAS, LEASING BOLIVAR S.A., JOSE ARNULFO SANTA MONTOYA, ALBEIRO GAVIRIA MEJIA y YUBER RINCON AYALA

Las decisiones aquí adoptadas se notifican en estrados art. 294 del C.G.P.

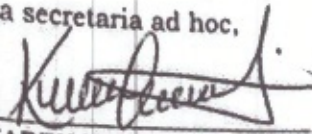
Sin reparo de las partes ni sus apoderados,

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada y se procede a elaborar y firmar el acta, posteriormente la misma será enviada a los intervinientes (apoderados).

La Juez


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

La secretaria ad hoc.


KAREN VANESA ARAQUE GOMEZ